

T/1:7

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 02 MAR 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el Artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960; -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

----- **RESUELVE:**-----

1º) **DESÍGNASE**, en el cargo de Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. JULIO FEDERICO DAVEREDE ALVAREZ C.I. 3.858.463-2 C.C. AXA 29.149 -----

2º) **COMUNÍQUESE**, etc.-----



LACALLE POU LUIS